



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS F.N.D.F. 2018, CONCURSO GENERAL

DECRETO N° 3603

CHILLÁN VIEJO, 11 DIC 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 970 del 28.03.2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos subvención de actividades deportivas F.N.D.R. 2018, concurso general, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Memorandum N° 415 del 27.11.2019 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos subvención de actividades deportivas F.N.D.R. 2018, concurso general.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera convenio de transferencia de recursos subvención de actividades deportivas F.N.D.R. 2018, concurso general, por el monto de \$ 14.760.- (catorce mil setecientos sesenta pesos) al Gobierno Regional Bio Bio, RUT N° 72.232.500-1

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 56 denominada "Adm. Fdos. Proyectos F.N.D.R."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE